

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. CUR. AD HOC 2022-00892

NOTIFICADO POR ESTADO No. 004 DEL 16 DE ENERO DE 2023.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Curadora *Ad Hoc* designada, Dra. YHEHIMMY GRACIA BARÓN, se le releva del cargo y en su lugar se designa al Dr. **JUAN SEBASTIAN MORALES CASTRO - juanmorales.castro22@gmail.com**.

Comuníquese el nombramiento en legal forma, advirtiéndole que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a26ad9a0e9b40863d51a07ca9e6af7c9dcf7f1a113ec8f637433ec0f05a15475**

Documento generado en 13/01/2023 12:35:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>